

ACREDITAMIENTO DE AUTORIZACION O MANDATO N° 26DNAMAN0173795G

Asuncion, 22 de julio de 2026

Señores

Gerencia General de Aduanas

Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

Presente:

En mi carácter de propietario / poseedor de la disponibilidad jurídica de las mercaderías importadas /exportadas, en cumplimiento de la exigencia establecida en el Artículo 24° de la Ley 2422/04 'Código Aduanero', por este instrumento autorizo suficientemente al Despachante de Aduanas AMARILLA JESSICA MARLENE, con Identificador R.U.C. N° 39918319; a realizar gestiones y trámites pertinentes para el desaduanamiento de las mercaderías amparadas en los documentos referenciados más abajo ante la Administración de Aduana, previo cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes y en pleno conocimiento de las responsabilidades dispuestas en el Artículo 114 de la Ley

Autorización Nro: 26DNAMAN0173795G-000

Fecha Validez: 22/07/2027

800182812 - XTREME SRL

IMPORTADOR

Documentaciones:

Carpeta Documental

Nº Carpeta	Nº Item	Tipo Documento	Nombre Documento	Fecha Documento	Estado
26DNADOC047365Y	1	FACTURA COMERCIAL DE MERCADERIAS	4078139943	18/12/2025	ACTIVO
26DNADOC051915K	1	FACTURA COMERCIAL DE MERCADERIAS	4078139943	18/12/2025	ACTIVO
26DNADOC051920G	3	FACTURA FLETE INTERNACIONAL	001-002-0000073	24/02/2026	ACTIVO
26DNADOC051920G	1	DOCUMENTO DE TRANSPORTE / GUIA AEREA / CONOCIMIENTO / BL	UY278401775	19/02/2026	ACTIVO

Declaro no contar con estas documentaciones

Factura Comercial de licencias o intermediarios

Factura Comercial de manipuleo, corretaje y otros